

**CALZADOS ARUBA,
SOCIEDAD LIMITADA,
CALZADOS TOBAGO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 177/05, autos número 371/05, sobre despido, seguidos a instancias de Rafael López Cáceres y otro, contra las mercantiles «Calzados Aruba, Sociedad Limitada», y «Calzados Tobago, Sociedad Limitada», con domicilio en Elda (Alicante), calle Italia, número 46, Polígono Industrial Campo Alto, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 22.385,47 euros a que fueron condenadas en sentencia de fecha 14 de junio de 2005.

Alicante, 24 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—4.329.

**CENTRO RESONANCIA MAGNÉTICA
DR. J. SALES, S. L.**

**Unipersonal
(sociedad cedente)
(En liquidación)**

**NISA NUEVAS INVERSIONES
EN SERVICIOS, S. A.
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio cesión global de Activos y Pasivos

Con fecha de 27 de enero de 2006 el socio único de Centro Resonancia Magnética Dr. J. Sales, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil NISA, Nuevas Inversiones en Servicios, Sociedad Anónima, adoptó la decisión de disolver la sociedad cediendo globalmente todos los Activos y Pasivos que integran su patrimonio a favor del socio único, aprobándose el siguiente Balance de cesión global de Activos y Pasivos cerrado a 1 de enero de 2006:

	Euros
Activo.	
Inmovilizado material	60.101,23
Inversiones financieras en empresas grupo	327.454,47
Fianzas constituidas a largo plazo.....	3.005,06
Otras cuentas no bancarias.....	95.350,00
Tesorería	3,31
Total activo	485.914,07
Pasivo.	
Capital.....	120.200,00
Reservas	543.407,93
Resultados pendientes de aplicación.....	-203.621,02
Pérdidas y ganancias.....	5.716,03
Acreedores varios.....	6,12
Administraciones públicas	20.205,01
Total pasivo	485.914,07

El cesionario es la sociedad NISA, Nuevas Inversiones en Servicios, Sociedad Anónima, domiciliada en Valencia, avenida Valle de la Ballestería, número 59, con C.I.F. A46036984. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 3880, libro 1192 de la sección general, folio 208, hoja número V-16220.

La sociedad cedente es la mercantil Centro Resonancia Magnética Dr. J. Sales, Sociedad Limitada Unipersonal, domiciliada en Castellón, calle Marqués de la Ensenada, número 19-bajo. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Castellón de la Plana al tomo 712 de sociedades, libro 279 de la sección general, folio 203, hoja CS-7695, inscripción 3.ª C.I.F. B12-369.955.

En los términos previstos en el artículo 117, apartados 2.º y 3.º se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Valencia, 27 de enero de 2006.—Don Francisco Murcia García, persona física representante del Liquidador único NISA, Nuevas Inversiones en Servicios, S.A. de la sociedad Centro Resonancia Magnética Dr. J. Sales, S.L. Unipersonal.—4.939.

CIUADDELA, S. A. DE INVERSIONES

Acuerdo de modificación del objeto social

Por acuerdo de la Junta general universal celebrada el 27 de Junio de 2005 en la sede social, Gran Vía Marqués del Turia, 49, de Valencia, se ha acordado la modificación del objeto social de la compañía, quedando el texto del artículo 2 de la siguiente forma:

«La sociedad tiene por objeto la realización de las actividades propias de la promoción, edificación, construcción, compraventa y arrendamiento no financiero de inmuebles, bien sean parcelas, edificios o departamentos así como la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento, reforma, rehabilitación y administración de inmuebles, propios o ajenos, así como la gestión y el asesoramiento administrativo y comercial a personas y entidades de todo tipo relacionadas con promociones inmobiliarias.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo».

Valencia a, 2 de febrero de 2006.—El Secretario, José Celma Marín.—4.938.

**COMPAÑÍA AUXILIAR
DE LA PANIFICACIÓN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, n.º 283, de Barcelona, el día 8 de marzo de 2006, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente 9 de marzo a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Único.—Autorización al Consejo de Administración para otorgar a los actuales arrendatarios o a terceros opción de compra sobre las futuras entidades en que estará dividido, previa constitución en régimen de propiedad horizontal, el edificio propiedad de la compañía, en las mejores condiciones y precio posibles para ésta última.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas convocadas los accionistas que hayan cumplido lo dispuesto en los arts. 15 de los Estatutos y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—5.282.

**CONSTRUCCIONES BARANDARAIN
2004, S. L.**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 28/05 seguida contra el deudor Construcciones Barandarin 2004, S.L., domici-

liado en Lezo, cl. Lexo Bertxolari, 4, se ha dictado el 14 de diciembre de 2005, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.228,14 euros de principal y de 245,62 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 25 de enero de 2006.—La Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—4.412.

**CONSTRUCCIONES JUAN ANTONIO
MARTÍNEZ DÍAZ, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 220-05 seguida en este Juzgado a instancia de Pedro Antonio Martínez Romero y 2 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 13-12-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Construcciones Juan Antonio Martínez Díaz, S.L.» en situación de insolvencia total, por importe de 4.515,63 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 31 de enero de 2006.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—4.542.

**CONSTRUCCIONES MONTEJURRA
DE NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 108/05 seguida contra el deudor «Construcciones Montejurra de Navarra, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Mayor número 2, 31290 Artavia (Navarra) se ha dictado el 25 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.629,48 euros de principal y de 260,71 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 25 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—4.417.

CONSTRUCCIONES SILAMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Mataró,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución núm. 112/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sr. Mostafá El Amiri contra Construcciones Silamo, S.L., se ha dictado en fecha 23-1-06, auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Silamo, S.L., en situación de insolvencia provisional, por importe de 11.030,47 euros de principal, más sendas cantidad por importe de 1.103,05 euros de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 23 de enero de 2006.—Secretario Judicial, Silvia Santana Lena.—4.282.